

INTRODUCCIÓN

Se recomienda encarecidamente que participen navegantes experimentados en la planificación y preparación de estos eventos.

ANTECEDENTES

Durante varios años, los navegantes discapacitados han competido en el *International Handicap Trophy* de los Países Bajos. El primer Campeonato del Mundo de Vela para Discapacitados reconocido por la IYRU (ISAF en la actualidad) se celebró en Suiza en 1991, siendo anfitriones en los años siguientes España, en 1992, EE.UU., en 1993, y el Reino Unido, en 1994. En 1996, la vela se incluyó en los Juegos Paralímpicos de Atlanta como deporte de demostración y, posteriormente, fue aprobada como deporte con pleno acceso a medallas en los Juegos Paralímpicos de Sydney de 2000.

A partir de ahora, el Campeonato del Mundo de Vela para Discapacitados tendrá lugar todos los años exceptuando los años en que se celebren los Juegos Paralímpicos. Se espera también la organización de eventos regionales que permitan a los navegantes hacer acto de presencia y entrenar con vistas al campeonato del mundo y las pruebas paralímpicas.

OBJETIVOS

Los objetivos principales de este manual son:

1. Ofrecer un conjunto estándar de normas y directrices para la competición internacional.
2. Aprovechar las mejores experiencias de anteriores Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados y eventos paralímpicos para facilitar a un nuevo Comité Organizador la preparación de un evento satisfactorio.
3. Mantener la coherencia en cuanto a niveles, filosofía y carácter de cada evento.
4. Ofrecer continuidad en las normas y las directrices, de manera que los competidores puedan prever y prepararse adecuadamente para eventos futuros.

Las normas se han mantenido en el nivel mínimo necesario para garantizar la justicia en la competición y las regatas.

CONTENIDO

El Manual de Gestión de Regatas consta de varias secciones. La parte 1, Reglamento para la Gestión de Regatas de la IFDS, contiene las normas por las que deben regirse las competiciones internacionales de vela. Las partes 2 - 13, ofrecen directrices que constituyen sugerencias y recomendaciones para la celebración efectiva de dichos eventos. La sección final, compuesta por los apéndices, incluye un apartado con definiciones y otras secciones con información sobre otros aspectos relevantes.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer especialmente a los miembros de los Comités Técnico y Médico sus aportaciones al Manual de Gestión de Regatas.

NOTA: Al traducir e interpretar estas normas, deberá entenderse que la palabra inglesa "shall" encierra una obligación. Otras palabras como "should" y "must" constituyen recomendaciones energéticas.

Manual de Gestión de Regatas de la IFDS

25 de noviembre de 2000

International Foundation for Disabled Sailing

PARTE 1

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE REGATAS DE LA IFDS

1.1. GENERAL

- a) Los eventos internacionales de vela se desarrollarán, a todos los niveles, de conformidad con:
- 1) El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF vigente en el momento del evento;
 - 2) el Sistema de Clasificación Funcional de la IFDS vigente en el momento del evento;
 - 3) las Normas para la Gestión de Competiciones de la IFDS vigentes en el momento del evento, con las modificaciones introducidas por el Anuncio e Instrucciones de Regata;
 - 4) las normas aplicables a las clases de embarcaciones utilizadas en dichos eventos;
 - 5) las Instrucciones de Regata del evento.
- b) Como principio general, todas las instalaciones utilizadas para un evento serán accesibles para personas con discapacidades físicas y transitables para personas con discapacidad visual.
- c) Deberá disponerse de ejemplares de las Instrucciones de Regata para su distribución en el momento de la inscripción.

1.2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA IFDS

- a) El máximo de puntos combinados para la disciplina de embarcación con tres tripulantes no superará el número detallado por el Sistema de Clasificación Funcional de la IFDS vigente en el momento del evento.
- b) El número de puntos para la disciplina de navegación en solitario será el máximo detallado en el Sistema de Clasificación Funcional de la IFDS vigente en el momento del evento.

1.3. ADAPTACIONES - ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- a) Los navegantes que pretendan utilizar una ayuda o adaptación personal durante la navegación deberán presentarse, junto con dicha adaptación, ante el Comité de Clasificación para su análisis y evaluación.
- b) Podrá ser impugnado todo competidor que:
- 1) no haya sido clasificado en el evento con ayudas o adaptaciones personales;
 - 2) no posea un Pasaporte de Clasificación Funcional Internacional en vigor.
- c) En el supuesto de que una adaptación mejore la funcionalidad del navegante dentro de la embarcación, la clasificación personal podrá ser modificada en consecuencia.

1.4. ADAPTACIONES - CRITERIOS

Las adaptaciones no deberán:

- a) requerir la perforación de agujeros o la instalación permanente de una adaptación; dichas adaptaciones solamente podrán realizarse con el permiso escrito del Delegado Técnico de la IFDS. (De aplicación sólo a embarcaciones alquiladas y suministradas).
- b) elevar al navegante más de 20 cms. por encima del nivel del asiento.
- c) mejorar el rendimiento del navegante hasta superar el de una persona válida.
- d) contar con una fuente de energía exterior.
- e) ser juzgadas como inseguras.

1.5. ADAPTACIONES - COMITÉ

- a) Para las competiciones regionales, mundiales y paralímpicas, se deberá constituir un Comité de Adaptaciones encargado de regular las adaptaciones. El comité estará formado por el Clasificador Jefe, el Delegado Técnico de la IFDS, un miembro del Comité Organizador y el Presidente del Jurado.
- b) Las decisiones del Comité de Adaptaciones serán firmes y sin posibilidad de recurso.

1.6. MOVIMIENTO DE LA TRIPULACIÓN DENTRO DE LA EMBARCACIÓN

a) En la disciplina de embarcación con varios tripulantes, no se permitirá la presencia de más de dos tripulantes en la cubierta lateral oblicua. Los miembros de la tripulación deberán permanecer en la zona del puente de mando excepto cuando tengan que trasladarse temporalmente para apartar un cabo o en caso de emergencia.

b) Las opciones para colgarse de la borda y los accesorios necesarios para hacerlo deberán ajustarse a las normas de la clase de embarcación empleada en el evento.

1.7. CAMBIO DE TRIPULACIÓN

a) Solamente se permitirá un cambio en la tripulación durante un evento; dicho cambio podrá producirse solamente con el consentimiento escrito del Comité de Regatas y el Delegado Técnico de la IFDS.

b) Dicho cambio deberá ajustarse al Sistema y Procedimiento de Clasificación de la IFDS.

1.8. CHALECOS SALVAVIDAS

Todo competidor deberá llevar un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación mientras esté embarcado. Los chalecos salvavidas podrán retirarse brevemente para ajustar la ropa por motivos de seguridad o comodidad.

1.9. SEGURO

a) **Embarcaciones propias o alquiladas:** Los competidores no podrán salir a navegar en sus propias embarcaciones sin un certificado de seguro válido y en vigor que ofrezca una cobertura mínima de 2 millones de libras esterlinas.

b) **Embarcaciones suministradas por el Comité Organizador:** El Comité Organizador deberá suscribir un seguro para todas embarcaciones suministradas a lo largo del evento que ofrezca una cobertura mínima de 2 millones de libras esterlinas.

c) Los competidores que utilicen embarcaciones suministradas no estarán obligados a suscribir ningún seguro por la embarcación, o en el supuesto de que se produzca una reclamación, no serán responsables de ninguna franquicia que pueda derivarse de dicha reclamación.

d) **Seguro de responsabilidad civil:** El Comité Organizador suscribirá un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes, competidores, voluntarios y el público.

e) **Certificados de seguro:** Los certificados de seguro correspondientes a todas dichas pólizas deberán estar disponibles para su inspección.

1.10. SEGURIDAD Y RESCATE

a) A través de la Oficina de Regata deberá coordinarse una estrategia planificada y escrita de respuesta a cualquier emergencia que se produzca dentro o fuera del agua. Dicho plan debería incluir la coordinación con servicios de emergencia y ser aprobado con el Delegado Técnico.

b) Deberá existir cobertura plena de rescate tanto durante todas las prácticas oficiales en el agua como en las pruebas.

c) El comité organizador de la regata deberá designar un Médico Titular del evento y ofrecer acceso a una sala de primeros auxilios con instalaciones adecuadas.

1.11. EMBARCACIONES - EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN

a) Todas las embarcaciones deberán estar claramente marcadas con el objeto de indicar su función; las embarcaciones que no participen directamente en la gestión de la regata se mantendrán fuera de la zona de competición, debiendo estar ésta claramente delimitada.

b) Todas las embarcaciones que participen en la gestión y seguridad de la regata estarán equipadas con radios que posibiliten la comunicación entre embarcaciones y con las instalaciones situadas en tierra.

c) Todas las embarcaciones suministradas deberán contar con veletas Windex.

d) La elección de embarcación o embarcaciones deberá publicarse con una antelación de al menos doce meses respecto al evento, junto con los datos correspondientes relativos al precio del alquiler, el seguro y otros costes que puedan ser aplicables.

e) Las brújulas deberán emplearse de conformidad con las normas de la clase correspondiente.

1.12. DELEGADO TÉCNICO

El delegado técnico deberá:

a) ser nombrado por la IFDS.

b) ser consultado sobre todos los aspectos organizativos y de la regata que puedan tener relación con una discapacidad .

c) actuar siempre de acuerdo con el Reglamento de la IFDS y otras normativas aplicables.

d) encargarse de la inspección del lugar con el fin de garantizar que las instalaciones y el equipamiento de competición se ajustan al Reglamento de la IFDS, el Reglamento del IPC y el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.

- e) revisar todos los preparativos e instrucciones de regata con anticipación suficiente, preferentemente antes de que falten dos meses para el evento.
- f) asesorar y prestar asistencia al Comité Organizador.
- g) asesorar al Jurado Internacional y al Comité de Regatas acerca de todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad.
- h) asesorar y prestar asistencia al Comité de Clasificación Internacional respecto a todos los asuntos relativos al evento.
- i) estar presente en todos los sorteos de adjudicación de embarcaciones (en su caso).
- j) aprobar el programa de competición.
- k) estar presente en todas las reuniones informativas.

1.13. LISTA DE COMPROBACIONES DEL DELEGADO TÉCNICO / COMITÉ ORGANIZADOR

Para facilitar la coordinación entre ambas partes, el Comité Organizador deberá proporcionar al Delegado Técnico, doce meses antes del evento, la siguiente información:

1. Embarcaciones: informe detallado, manual o manuales de normas de las clases correspondientes.
2. Lugar de celebración: acceso, salas, muelles, amarres.
3. Condiciones de navegación: tamaño de la zona de navegación, condiciones meteorológicas, islas, etc.
4. Estrategias respecto a primeros auxilios, seguridad y rescates.
5. Anuncio e Instrucciones de Regata: borrador.
6. Personal responsable: Comité de Regatas, Jurado Internacional, Comité de Clasificación Internacional, Medidor o Medidores designados por la IFDS para cada clase participante, otro personal.
7. Presupuesto del evento.
8. Compromisos de patrocinio.
9. Voluntarios.
10. Programa del evento.
11. Aspectos logísticos: alojamiento, alimentación, etc.
12. Sistema de rotación de embarcaciones (en su caso).

1.14. JURADO INTERNACIONAL / COMITÉ DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

- a) Se designará un Jurado Internacional para los campeonatos regionales, mundiales y paralímpicos, debiendo ser acordadas dichas designaciones entre la IFDS y el Comité Organizador. (Véase el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, Apéndice Q).
- b) El Comité Organizador cooperará con su Autoridad Nacional de la ISAF en la designación del Jurado Internacional.
- c) La IFDS deberá designar un Comité de Clasificación Internacional para todas las competiciones mundiales y paralímpicas.
- d) El Comité de Clasificación Internacional estará formado por dos equipos, cada uno compuesto por un mínimo de un Clasificador Internacional y un clasificador nacional.
- e) La IFDS deberá designar un medidor para cada clase, como mínimo, en todas las competiciones mundiales y paralímpicas.

1.15. EMBARCACIONES PARA EL PERSONAL RESPONSABLE

Habrán embarcaciones permanentemente disponibles para garantizar que el Delegado Técnico, el Jurado Internacional (2 embarcaciones), el Medidor o Medidores y el Comité de Clasificación Internacional puedan estar en el agua en todo momento para supervisar la actividad durante las prácticas y las pruebas.

PARTE 2 - PERSONAL DEL EVENTO

2.1. COMITÉ ORGANIZADOR - INCLUYENDO PRESIDENTE DEL COMITÉ / EVENTO

Director de Alojamiento - Localización, inspección y reserva.

Capitán de Puerto - Jarcias - Botadura, recuperación.

Director de Restauración - Comidas - Cenas de apertura y clausura.

Director de Hospitalidad - Ceremonias de apertura y clausura - Invitados.

Director Médico - Atención médica de participantes, personal responsable y voluntarios involucrados en la regata.

Director de Prensa - Relación con los medios de comunicación.

Director Principal de la Regata - Gestión de la regata - Conjunto de las actividades desarrolladas en el agua.

Director de la Oficina de Regata - Acreditación - Pronóstico meteorológico - Información - Resultados de las pruebas.

Director de Logística del Emplazamiento - Acceso al emplazamiento.

Director de Patrocinio - Financiación en efectivo y en especie - Relación con los patrocinadores.

Director de Seguridad y Rescates - Embarcaciones de seguridad y rescate - Primeros auxilios - Respuesta a emergencias en tierra y mar.

Director de Transportes - Traslado entre aeropuerto, alojamientos y emplazamiento de la competición.

Tesorero - Presupuesto del evento - Contabilidad y auditoría.

2.2. OTRO PERSONAL RESPONSABLE DEL EVENTO

Comité de Adaptaciones - Aprobación de las adaptaciones.

Contraamaestre - Gestión y mantenimiento de embarcaciones en tierra y mar (embarcaciones suministradas).

Comité de Clasificación Internacional - Clasificación de la discapacidad funcional.

Jurado Internacional - Interpretación de normas del evento.

Medidor - Documentación del peso adecuado de las embarcaciones y dimensiones correctas de la vela.

Delegado Técnico - Relaciones con la IFDS - Todos los aspectos relativos a la discapacidad.

PARTE 3 - LISTA DE COMPROBACIONES DE LA ORGANIZACIÓN - TAREAS Y EQUIPAMIENTO

3.1. ADMINISTRACIÓN PREVIA AL EVENTO

1. Programa y calendario de planificación y preparación.

2. Presupuesto del evento.

3. Programa del evento.

4. Relación con el Delegado Técnico de la IFDS.

5. Cuenta bancaria del evento.

6. Logotipo del evento.

7. Información promocional.

8. Anuncio de Regata.

9. Instrucciones de regata.

10. Número de participantes.

11. Tasas de inscripción.

12. Seguro del evento.

13. Material impreso.

14. Paquete de información previo al evento.

15. Premios.
16. Médico, enfermeros, hospital y policía local de contacto.
17. *Souvenir* del evento para la venta o regalo.

3.2. DESIGNACIÓN DE PERSONAL RESPONSABLE

1. Comité de Adaptaciones.
2. Comité de Clasificación Internacional.
3. Jurado Internacional.
4. Medidor o medidores.
5. Director Principal de la Regata.
6. Contramaestre (cuando se suministren embarcaciones).

3.3. ALOJAMIENTO

1. Camping.
2. Albergues.
3. Hoteles.
4. Negociación de tarifas y reservas preliminares.
5. Lista de alojamientos.
6. Estrategia de reserva y pago.
7. Suministro de elementos de asistencia para discapacitados (para baño, escaleras estrechas, etc.).

3.4. TRANSPORTE

1. Camionetas/minibuses accesibles.
2. Cobertura de seguro.
3. Negociación de tarifas de alquiler de vehículos.
4. Vehículos particulares para emergencias.
5. Conductores voluntarios cualificados.
6. Calendario de llegadas y salidas.
7. Programa diario - transporte entre alojamiento y lugar de celebración de la competición.
8. Planos del lugar.

3.5. EMBARCACIONES - REGATA

1. Adquisición.
2. Transporte al lugar de celebración de la competición.
3. Seguro.
4. Adaptaciones.
5. Inspección.
6. Compra de velas - en su caso.
7. Veletas Windex.
8. Enseñas de países (¿suministradas por los participantes o por el Comité Organizador?).
9. Banderas de protesta, banderas verdes de avería (¿suministradas por los participantes o por el Comité Organizador?).

3.6. EMBARCACIONES - APOYO

1. Comité de Regatas.
2. Marca.
3. Rescate.
4. Delegado Técnico de la IFDS.
5. Comité de Clasificación Internacional (2 embarcaciones).
6. Jurado Internacional (2 embarcaciones).
7. Contramaestre/Medidor.
8. Prensa/Patrocinadores/Invitados.
9. Entrenadores (1 embarcación por cada tres entrenadores si es posible).

10. Espectadores.
11. Seguridad - Equipado para primeros auxilios.

*Todas las embarcaciones para entrenadores, espectadores, invitados y prensa deberían ser accesibles para personas discapacitadas.

3.7. EQUIPAMIENTO EN EL MAR

1. Marcas de delimitación de la regata.
2. Reparación de embarcaciones - equipamiento y plan.
3. Comunicaciones por radio - equipamiento y plan para todos el personal responsable en el mar, incluyendo contacto con tierra.

3.8. INSTALACIONES EN EL PUERTO

1. Embarcaderos/pontones.
2. Amarres.
3. Jarcias.
4. Equipamiento para el mantenimiento de la embarcación y de repuesto.
5. Almacenamiento de sillas de ruedas/prótesis.

3.9. OFICINA DE REGATA

1. Ordenador e impresora para personal responsable de la regata, administración y resultados de las pruebas.
2. Teléfono.
3. Fax.
4. Fotocopiadora.
5. Tablón de anuncios oficial, tablón para comunicaciones generales.
6. Buzón de equipo.
7. Libro de contabilidad de gastos menores y recibos.
8. Materiales de inscripción/acreditación.
9. Paquete de bienvenida - para participantes y todo el personal responsable del evento.
10. Plan y calendario de rotación de embarcaciones (en su caso).
11. Administración de reclamaciones.
12. Mostrador de información.
13. Asistencia de oficina para el personal responsable de la regata.
14. Pronóstico meteorológico - recepción y publicación.
15. Comentario de las pruebas.
16. Enlace por radio, publicidad - Internet, medios impresos.
17. Acceso a Internet, sitio web con actualizaciones de la regata.

3.10. INSTALACIONES DE LA SEDE

1. Acceso general para personas válidas y discapacitadas.
2. Lavabos.
3. Vestuarios/duchas.
4. Zona médica con primeros auxilios y acceso para terapia física y masaje de equipo.
5. Cafetería/restaurante.
6. Sistema de megafonía.
7. Aparcamiento de coches/camionetas.
8. Seguridad.
9. Instalación de lavandería/secado.
10. Banderas de los países (¿suministradas por los participantes o el Comité Organizador?).

3.11. OTRAS DEPENDENCIAS

1. Comité de Clasificación Internacional - dos salas de examen, una sala o área de espera.
2. Jurado Internacional.
3. Comité de Regatas.
4. Delegado Técnico de la ISAF/IFDS.
5. Reunión de la ISAF/IFDS.
6. Invitados/prensa.
7. Juntas/reuniones informativas de los patrones.
8. Ceremonias.
9. Actos sociales.

*Algunos de los anteriores podrían tener lugar en una tienda/entoldado o en la misma sala en momentos diferentes; otros requieren privacidad.

3.12. COMIDAS

1. Sándwich, fruta, postre, agua.
2. Empaquetado resistente al agua (bolsa de plástico).
3. Neveras portátiles si fuera necesario.
4. Agua adicional para hidratación - disponible en la embarcación de seguridad para los participantes y todos el personal responsable situado en el agua.
5. Sistema de distribución.

3.13. CEREMONIAS/ACTOS SOCIALES FORMALES

1. Banderas de los países, mástiles y estrados.
2. Himnos nacionales (grabados/en directo).
3. Sistema de megafonía.
4. Premios.
5. Mesas y sillas (no bancos).
6. Persona encargada de abrir y clausurar el evento o eventos.

3.14. VOLUNTARIOS

1. Atención a los equipos.
2. Administración.
3. Oficina de regata.
4. Conductores.
5. Restauración y distribución de alimentos.
6. Gestión de las pruebas en el agua.
7. Seguridad y rescate.
8. Director médico jefe.
9. Jarcias.
10. Mantenimiento y reparación de embarcaciones y velas.
11. Aparcamiento y seguridad de automóviles y camionetas.

3.15. ACTIVIDADES POSTERIORES AL EVENTO

1. Revisión, reparación y devolución de las embarcaciones.
2. Destino de las velas.
3. Cartas de agradecimiento a patrocinadores, personal responsable y voluntarios.
4. Informes financieros, cierre de cuentas bancarias, cuentas de auditoría.
5. Informe para patrocinadores.
6. Informe para medios de comunicación, sitios web.
7. Desalojo del emplazamiento.
8. Tramitación de reclamaciones de seguros.
9. Certificados de reconocimiento para el personal responsable del evento.

PARTE 4 - PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN - CALENDARIO

Este es un modelo teórico para un evento previsto para dentro de treinta meses aproximadamente. Esboza la propuesta, así como la planificación y preparación de un evento a celebrar en agosto - septiembre.

4.1. CON UNA ANTELACIÓN DE TREINTA MESES: PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA

A. Los organizadores identifican y establecen una relación con:

1. Un club anfitrión adecuado.
2. Una o más asociaciones de clases de embarcaciones.

B. Los organizadores consultan y buscan el apoyo de:

1. Su Autoridad Nacional de Vela.
2. Asociaciones Nacionales de Deportistas Discapacitados.

C. Los organizadores preparan una propuesta que incluye detalles acerca de:

1. La zona de navegación.
2. La elección de embarcación o embarcaciones.
3. La logística.
4. Los costes máximos.

4.2. CON UNA ANTELACIÓN DE VEINTIOCHO MESES: REUNIÓN SEMESTRAL DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA IFDS

A. Los organizadores presentan una propuesta al Comité Técnico con el objeto de:

1. Lograr la aprobación provisional.
2. Identificar un Delegado Técnico de la IFDS que investigue la propuesta.

4.3. CON UNA ANTELACIÓN DE VEINTISÉIS MESES: VISITA AL EMPLAZAMIENTO POR PARTE DEL DELEGADO TÉCNICO

A. Se recomienda que, siempre que sea posible, el Delegado Técnico realice la primera visita al lugar propuesto durante una actividad de navegación de discapacitados.

B. Creación de un Comité Directivo con el objeto de:

1. Preparar el presupuesto del evento.
2. Buscar patrocinadores.
3. Localizar embarcaciones suficientes.
4. Localizar alojamientos adecuados.
5. Realizar preparaciones preliminares en el aspecto logístico.
6. Desarrollar un programa de planificación y preparación.

4.4. CON UNA ANTELACIÓN DE VEINTICINCO MESES: AGOSTO - JUNTA GENERAL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES RECONOCIDAS (RNA)

A. Se informa de la propuesta a las organizaciones miembros de la IFDS; se confirma la propuesta.

4.5. CON UNA ANTELACIÓN DE VEINTITRÉS MESES: NOVIEMBRE - REUNIÓN DEL COMITÉ DE NAVEGACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LA ISAF

A. El Delegado Técnico presenta un informe.

B. Aprobación concedida y ratificada por el Comité Ejecutivo de la IFDS y el Consejo de la ISAF.

4.6. CON UNA ANTELACIÓN DE VEINTIÚN MESES: NOVIEMBRE - MARZO

A. Los organizadores buscan subvenciones y patrocinios firmes.

4.7. CON UNA ANTELACIÓN DE DIECIOCHO MESES: FEBRERO/MARZO - REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ISAF/IFDS

A. Informe sobre el estado de la planificación y preparación entregado al Comité Técnico.

B. Identificación de personal para:

1. Comité organizador (presidente, directores de tarea).
2. Logística del emplazamiento.
3. Establecimiento de relación con asociaciones de clases de embarcaciones.
4. Negociación para la compra de velas (en su caso).
5. Preparación del Anuncio e Instrucciones de Regata.
6. Inspección de hoteles, accesos, reservas provisionales.
7. Reserva de entoldados, tiendas, lavabos portátiles.
8. Contacto con el ayuntamiento local.
9. Contacto con la oficina de turismo local.

4.8. CON QUINCE MESES DE ANTELACIÓN: MARZO/JUNIO

A. Preparación de vídeo promocional y/o material de descripción del evento.

4.9. CON CATORCE MESES DE ANTELACIÓN: JULIO/AGOSTO - EVENTOS REGIONALES/INTERNACIONALES

JUNTA GENERAL DE AUTORIDADES NACIONALES RECONOCIDAS (RNA)

4.10. CON DOCE/CATORCE MESES DE ANTELACIÓN: AGOSTO

- A. Designación del Director Principal de la Regata por el Comité Organizador en conjunción con el Delegado Técnico de la IFDS.
- B. Designación del Jurado Internacional por parte de la IFDS.
- C. Solicitud de aprobación de lo anterior por la Autoridad Nacional.
- D. Envío de invitaciones formales al Jurado Internacional.
- E. Preparación de borradores del Anuncio e Instrucciones de Regata.
- F. Envío de invitaciones e impresos provisionales de inscripción para la regata.
- G. Designación del Comité de Clasificación Internacional por parte de la IFDS en conjunción con el Comité Organizador.

4.11. CON ONCE/DOCE MESES DE ANTELACIÓN: OCTUBRE

- A. Devolución de las inscripciones provisionales al Comité Organizador.

4.12. CON ONCE MESES DE ANTELACIÓN: NOVIEMBRE - REUNIÓN DEL COMITÉ DE NAVEGACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LA ISAF

- A. Informe sobre inscripciones: solicitud de directrices en el caso de que existan demasiadas suscripciones.
- B. Informe sobre el estado de la planificación y la preparación.
- C. Presentación del vídeo promocional a la reunión; suministro de otras informaciones acerca del evento.

4.13. CON DIEZ/ONCE MESES DE ANTELACIÓN: NOVIEMBRE/DICIEMBRE

- A. El Comité Organizador distribuirá:
 - 1. El Anuncio de Regata.
 - 2. Los impresos oficiales de inscripción.
 - 3. La edición correspondiente del Sistema y Procedimiento de Clasificación de la IFDS.

4.14. CON OCHO MESES DE ANTELACIÓN: FEBRERO

- A. Devolución de los impresos oficiales de inscripción al Comité Organizador.
- B. Confirmación de orden de partida (en su caso).
- C. Captación de voluntarios para:
 - 1. Desempeñar funciones de gestión de la regata.
 - 2. Atención a los equipos.
 - 3. Restauración, etc.

4.15. CON SIETE/OCHO MESES DE ANTELACIÓN: FEBRERO/MARZO - COMITÉ TÉCNICO DE LA IFDS

- A. Revisión de las inscripciones.
- B. Revisión de la planificación y la preparación.

4.16. CON SIETE MESES DE ANTELACIÓN: MARZO - COMITÉ ORGANIZADOR

- A. Confirmación de reservas de hotel.
- B. Comprobación de la logística definitiva.
- C. Envío de copias de las inscripciones al Clasificador Jefe.

4.17. CON CINCO MESES DE ANTELACIÓN: MAYO - COMITÉ ORGANIZADOR

- A. Envío de un paquete de información previo al evento a todos los países que han inscrito un equipo, incluyendo un calendario preliminar de clasificación, así como medidas de las embarcaciones y velas.

4.18. CON CUATRO MESES DE ANTELACIÓN: JUNIO - COMITÉ ORGANIZADOR

- A. Confirmación de los detalles finales con todas las partes interesadas.

4.19. MES DE OCTUBRE - CALENDARIO DEL EVENTO

Día de llegada: Registro, clasificación, distribución de Instrucciones de Regata

Jornada de prácticas 1: Clasificación, familiarización con la embarcación, medición

Ceremonia de apertura, cena

Jornada de prácticas 2: Familiarización con la embarcación, regata de prácticas, informe verbal, medición, clasificación

Jornada de Competición 1: Pruebas

Jornada de Competición 2: Pruebas

Jornada de Competición 3: Pruebas

Jornada de Competición 4: Pruebas

Jornada de Competición 5: Pruebas, ceremonia de clausura, cena

4.20. RESTO DE OCTUBRE

Logística posterior al evento - Emplazamiento, embarcaciones, informes financieros, informes de los patrocinadores, notificación a los medios de comunicación

** Se ha demostrado que es útil, además de cortés, mantener informados en todo momento al comité y miembros del club anfitrión.*

PARTE 5 - INSTALACIONES Y LOGÍSTICA DEL EMPLAZAMIENTO

Como principio general, todas las instalaciones deberán ser accesibles para personas con discapacidades físicas y transitables para las personas con discapacidad visual. *Véase el Manual de Navegación de la IFDS para más información sobre el diseño de la logística del emplazamiento.

5.1. INSTALACIONES EN TIERRA

A. Salas

Oficina de regata.

Sala de reunión para los líderes de los equipos y los patrones.

Sala del Jurado Internacional.

Sala del Comité de Regatas.

Zona médica.

Sala de prensa/invitados.

Oficina del Delegado Técnico de la IFDS .

Cafetería/bar/restaurante.

Zona para las ceremonias de apertura y clausura .

Zona para actos sociales.

Varios de los anteriores podrían tener lugar en una tienda/entoldado o en la misma sala en momentos diferentes; otros requieren privacidad.

B. Sala de clasificación de discapacidades

Debería contarse con dos salas con espacio suficiente para cada uno de los dos equipos de clasificación, 1 competidor y 1 director/entrenador del equipo. Cada una debería disponer de una mesa, silla y camilla adecuada para exámenes. Asimismo, se recomienda que exista una sala de espera y que una de las salas esté disponible durante la totalidad del evento.

C. Lavabos

Se recomienda la existencia de lavabos expresamente construidos con tal objeto, pero una solución temporal podría ser la utilización de lavabos portátiles o lavabos químicos, con un armazón de apoyo en torno a ellos, dentro de una tienda. Se recomienda que los lavabos químicos se limpien al menos una vez al día.

D. Vestuarios

Es esencial que las personas discapacitadas dispongan de instalaciones que les permitan cambiarse la ropa mojada. Podría emplearse una tienda con calefacción o aire acondicionado de forma temporal. El agua de las duchas debería tener una temperatura estable. Se sugiere asimismo la colocación de sillas de plástico de tipo jardín.

E. Zonas de restauración

Una tienda o entoldado puede ser una alternativa útil en el caso de que el espacio permanente no esté accesible. Podría ser necesario emplear entonces un generador eléctrico, un sistema de megafonía, iluminación, calefacción o aire acondicionado y/o ventiladores eléctricos. .

F. Tablón de anuncios oficial, tablón para comunicaciones generales

Los tabloneros deberían ser accesibles y estar instalados a una altura adecuada, contar con buena iluminación y estar resguardados del viento y la lluvia.

G. Fotografías

La exposición de fotografías, nombres, función y localización del personal clave es útil para los participantes.

H. Aparcamiento

Las zonas de aparcamiento deberían ubicarse tan cerca de la zona principal como sea posible. Se requiere con frecuencia más espacio para que los participantes puedan moverse entre los vehículos; se recomienda evitar la hierba larga, el barro y las zonas de grava profunda.

I. Señales

Se recomienda la colocación de señales claras basadas principalmente en símbolos internacionales más que en palabras en torno al emplazamiento con el fin de facilitar el desplazamiento de los participantes hasta el lugar de celebración de la competición y las instalaciones y dentro de las mismas.

J. Lavandería

Se recomienda proporcionar instalaciones de lavandería y secado de ropa en el emplazamiento o información sobre instalaciones cercanas.

K. Asientos

Se recomienda habilitar de asientos para usuarios que no precisen silla de ruedas en las zonas de espera, por ejemplo, cerca de la recepción, los lugares de reunión de los patronos, los embarcaderos, etc. En torno a las mesas deberían colocarse sillas, no bancos.

L. Voluntarios

La ayuda de voluntarios es necesaria para gestionar la oficina de regata, atender a los equipos o invitados, interpretar, ofrecer servicios de restauración y transporte, y prestar asistencia a los competidores, etc. Se recomienda ofrecer a los voluntarios explicaciones claras de sus funciones.

5.2. SEGURIDAD Y RESCATE

Deberá existir una estrategia planificada, coordinada a través de la oficina de regata, para responder a cualquier emergencia, dentro y fuera del agua. Se recomienda que este plan incluya la coordinación con los servicios de emergencia.

A. Director de seguridad y rescates

Una persona deberá coordinar la respuesta a cualquier emergencia y garantizar la presencia de embarcaciones de rescate durante las sesiones de prácticas y las pruebas. Una embarcación de rescate sigue a la última embarcación de vuelta al puerto.

B. Embarcaciones de rescate

Se recomienda que exista una embarcación de rescate por cada cinco embarcaciones competidoras. A bordo de las embarcaciones de rescate debería ir un conductor y un ayudante. Lo ideal es que estas embarcaciones sean inflables. Se recomienda que exista una embarcación de reserva que cuente con un submarinista a bordo, por si se produce una emergencia.

C. Atención médica y primeros auxilios

1. Se recomienda la presencia, en todo momento durante el evento, de un director médico jefe (un doctor en medicina o equivalente habilitado para practicar la medicina en la zona de celebración del evento) y un equipo de primeros auxilios con la debida formación. Se recomienda asimismo el establecimiento de contactos con otros médicos locales, hospitales, así como con la policía, con anterioridad al evento, debiendo estar disponible inmediatamente la necesaria información acerca de su localización.

2. En caso de accidente dentro o fuera del agua, el Comité Organizador deberá contar con un plan de acción que identifique:

- a) quién toma las decisiones - la "jerarquía de mando"
 - b) quién llevará a la práctica dichas decisiones
 - c) cuándo deberían activarse los servicios de emergencia
3. los servicios fisioterapéuticos que pueden ser de utilidad.

5.3. SEGURO

A. Responsabilidad civil

Se recomienda que el Comité Organizador compruebe si las pólizas de seguro del club anfitrión, etc., pueden ampliarse para cubrir el evento o si es necesaria una nueva póliza.

B. Cobertura de las embarcaciones

Se recomienda que el Comité Organizador compruebe que las embarcaciones están aseguradas contra daños durante la competición y en la propia embarcación, sea mediante pólizas privadas o a través de una póliza global que cubra todo el evento.

C. Embarcaciones prestadas

No se exigirá a los competidores que tomen prestada una embarcación para el evento que paguen ningún seguro o franquicia en caso de que se produzca una reclamación.

5.4. INSTALACIONES JUNTO AL AGUA

A. Embarcadero/Puerto

1. Los embarcaderos y el puerto deberán adaptarse para que los competidores puedan subir y bajar de las embarcaciones de forma segura.
2. Las superficies deben ser seguras para los usuarios de sillas de ruedas y bastones. Se recomienda el empleo de una alfombra en las mismas. Pueden habilitarse sillas de ruedas para aquellos que tienen dificultades para cruzar superficies resbaladizas o inclinadas. Las rampas deberían tener un máximo de 15 grados de inclinación (1/12). En el caso de que esto no sea posible debido a las instalaciones o las mareas, los competidores podrán solicitar ayuda (humana o en forma de pasamanos). Las personas que empujan las sillas de ruedas pueden ver facilitada su labor mediante tiras de madera más estrechas que la propia silla de ruedas.
3. Se recomienda que el espacio dedicado a embarcadero permita que pueda amarrar el número máximo de embarcaciones en paralelo al puerto en un mismo momento.

B. Voluntarios

1. Se recomienda el empleo de un capitán de puerto y un equipo de personas competentes para ayudar a botar, amarrar y aparejar las embarcaciones y prestar asistencia a los navegantes en el puerto.
2. No debe subestimarse la experiencia y utilidad de los miembros no navegantes del equipo. Deben participar en el apoyo a sus compañeros de equipo en el puerto.

5.5. SERVICIOS EN EL AGUA

A. Embarcaciones oficiales

1. Embarcación de salida: Esta embarcación debería contar con una cubierta superior cuya altura permita ver toda la línea de salida.
2. Embarcaciones de delimitación de las marcas.
3. Embarcaciones de seguridad (véase Seguridad y rescate).
4. Embarcación o embarcaciones del Jurado Internacional - el número depende del método de valoración aplicado.
5. Embarcación del Delegado Técnico.
6. Embarcación o embarcaciones del Comité de Clasificación.
7. Embarcación del contraemaestre/medidor.
8. Embarcación o embarcaciones de prensa, patrocinadores, invitados.
9. Embarcaciones de los entrenadores (disponibles, quizá, previo pago; siempre que sea posible, 1 embarcación por cada tres entrenadores).
10. Embarcaciones de los espectadores (quizá previo pago).

B. Función de las embarcaciones

Se recomienda que todas las embarcaciones estén claramente marcadas indicando su función. Aquellas no directamente involucradas en la gestión de la regata deberán mantenerse fuera de una zona de competición claramente delimitada.

C. Radios

Todas las embarcaciones que participen en la gestión y seguridad de la regata deberán estar equipadas con radios de comunicación entre las embarcaciones y con tierra. Se recomienda planificar y preparar una estrategia de comunicación e informar de sus detalles a todos los implicados.

PARTE 6 - SUMINISTRO, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE EMBARCACIONES

6.1. SUMINISTRO DE EMBARCACIONES

A. Embarcaciones suministradas

1. Se recomienda que las embarcaciones suministradas por el Comité Organizador estén en condiciones adecuadas para un evento internacional.
2. Si dichas embarcaciones no son nuevas, suelen suministrarse velas nuevas (vela mayor y vela de proa) con las letras y números correspondientes.

B. Embarcaciones alquiladas

1. Las embarcaciones pueden ponerse a disposición de los navegantes para su alquiler a través del Comité Organizador y/o las clases utilizadas; las normas relativas a la perforación de agujeros o la instalación permanente de adaptaciones son de aplicación a estas embarcaciones.
2. Se prevé que los navegantes aporten sus propias velas.

C. Embarcaciones personales

1. El Comité Organizador podrá permitir que los navegantes aporten sus propias embarcaciones; las normas relativas a la perforación de agujeros o la instalación permanente de adaptaciones no son de aplicación a estas embarcaciones.
2. Se prevé que los navegantes aporten sus propias velas.

D. Arbotantes

En el supuesto de que se permita el empleo de un arbotante como parte del equipamiento de la embarcación, los navegantes aportarán el suyo salvo que se suministren las embarcaciones (véase el anterior apartado A).

6.2. CLASES ACEPTADAS

Embarcaciones y clases actualmente aceptadas por los Comités Técnico y Médico de la IFDS:

A. Disciplina de embarcación con tripulantes

American 210

Sonar

Squib

Surprise

UFO

B. Disciplina de navegación en solitario

International 2.4mR

6.3. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE EMBARCACIÓN

A. DISCIPLINA DE EMBARCACIÓN CON TRIPULANTES

Se recomienda que, en la medida de lo posible, las embarcaciones con tripulantes utilizadas en los eventos internacionales de la IFDS satisfagan los siguientes criterios:

1. Que sean adecuadas para todos los navegantes discapacitados.
2. Que tengan una cubierta corrida sin camarote.
3. Que la altura mínima del puente de mando sea superior en 350 mm a la posición normal sentado (en un asiento o en el suelo).
4. Que tenga una distancia mínima entre la caña del timón y la escota mayor de 300 mm si lo normal es sentarse en un asiento, y de 500 mm si lo normal es sentarse en el suelo.
5. Que tenga espacio suficiente entre la caña del timón y el lado del puente de mando para permitir un movimiento pleno del timón por parte del timonel cuando esté sentado en posición normal y posiblemente amarrado.
6. Si lo normal es ir sentado en el suelo, que disponga de un puente de mando lo suficientemente amplio, libre de protecciones y obstáculos, de forma que permita a tres personas discapacitadas moverse con facilidad.
7. Que lleguen todos los cabos de control al puente de mando y estén ubicados de tal manera que permitan su empleo eficaz desde una posición sentada.
8. Si es posible, que sean adecuadas para el rizado desde una posición sentada. Alternativamente, el Comité de Regatas debería especificar el rizado antes de abandonar el puerto.

B. Colgarse de la borda

La incapacidad de colgarse de la borda no debería afectar seriamente al manejo y rendimiento de la embarcación elegida.

C. Complejidad

Se recomienda que la embarcación sea lo suficientemente compleja, adecuada para la competición internacional, para que permita exhibir una gama suficiente de capacidades en cuanto a su puesta a punto.

D. Uniformidad

Se recomienda que todas las embarcaciones suministradas para el evento estén equipadas de forma semejante para que todas las tripulaciones tengan las mismas oportunidades para demostrar su habilidad.

E. Disponibilidad

Siempre que sea posible, la embarcación o embarcaciones elegidas deberán estar disponibles en todo el mundo; se recomienda que la elección de la embarcación se publique con una antelación de al menos doce meses respecto al evento.

F. DISCIPLINA DE NAVEGACIÓN EN SOLITARIO

Se recomienda que las embarcaciones individuales empleadas en los eventos internacionales de la IFDS satisfagan los siguientes criterios:

1. Que sean adecuadas para que la mayoría de los navegantes discapacitados puedan navegar competitivamente, independientemente de su tipo o grado de discapacidad.
2. En la medida de lo posible, que permitan el rizado desde una posición sentada. Alternativamente, el Comité de Regatas debería especificar el rizado antes de abandonar el puerto
3. Que ofrezcan apoyo adecuado para que el navegante maneje los controles en todo momento sin tener que sujetarse para mantener el equilibrio.
4. Que estén equipadas de manera que pueda accederse a todos los controles a mano desde la posición sentada normal, incluyendo la posibilidad de alcanzar las drizas.
5. Que estén diseñadas de forma que permitan al navegante atracar o sujetarse a otra embarcación u objeto inmóvil sin ayuda exterior, especialmente en una emergencia.

G. Flotabilidad adecuada

La embarcación debería tener una flotabilidad adecuada, que estará sujeta a inspecciones y pruebas regulares.

H. Autodrizamiento

La embarcación debería tener características que permitan su autodrizamiento.

I. Achicamiento de agua

Se recomienda que la embarcación disponga de medios adecuados y accesibles para achicar el agua que entre en la misma.

J. Complejidad

Se recomienda que la embarcación sea lo suficientemente compleja, adecuada para la competición internacional, para que permita exhibir una gama suficiente de capacidades en cuanto a su puesta a punto.

K. Disponibilidad

Siempre que sea posible, la embarcación o embarcaciones elegidas deberán estar disponibles en todo el mundo; se recomienda que la elección de la embarcación se publique con una antelación de al menos doce meses respecto a un evento.

6.4. EQUIPAMIENTO DE LA EMBARCACIÓN

A. Brújulas

1. Las brújulas deberán emplearse de conformidad con las normas de la clase correspondiente.
2. Debe especificarse claramente si el Comité Organizador suministrará brújulas a todas las embarcaciones o si los competidores deben aportar sus propias brújulas. (De aplicación a las embarcaciones suministradas).

B. Veletas Windex

Estos deberán ser suministrados con todas las embarcaciones e instalados en una posición estándar. (De aplicación a las embarcaciones suministradas).

C. Banderas

Se recomienda suministrar a cada embarcación una bandera roja de protesta y una bandera verde de declaración de avería (para indicar avería en el agua previamente a la señal de advertencia).

6.5. ADJUDICACIÓN DE EMBARCACIONES (cuando se suministren)

A. Cambio de embarcaciones

1. Aunque debe hacerse todo lo posible para garantizar que todas las embarcaciones funcionan igualmente bien, la política de la IFDS es cambiarlas tras cada prueba. En algunas circunstancias (localización de la zona de competición, limitación del espacio para atracar, etc.), puede considerarse la posibilidad de cambiar las embarcaciones tras cada periodo de pruebas.
2. Se recomienda consultar al Delegado Técnico de la IFDS al respecto.

B. Entrenamiento y regata de prácticas

Se recomienda que las embarcaciones se adjudiquen al azar durante el registro para su uso durante los días de prácticas, incluyendo las regatas de prácticas.

C. Regata

En la reunión informativa realizada tras la regata de prácticas, se recomienda que los patrones procedan a sortear qué embarcación usarán para la 1ª prueba.

D. Sistema de rotación

1. Al final de la primera prueba o periodo de pruebas, se procederá a cambiar la embarcación.
2. Un sistema recomendado se basa en la posición final de las embarcaciones en cada prueba. La embarcación que acaba en la posición intermedia se adjudica al ganador; posteriormente, la embarcación que acaba en cabeza se adjudica a la última tripulación; la que acaba segunda, a la penúltima, etc.
3. Alternativamente, se puede preparar con antelación una matriz de rotaciones.
4. El sistema de rotación, independientemente de cual sea el mismo, se publicará en las Instrucciones de Regata o en el Tablón de Anuncios Oficial con anterioridad al sorteo de las embarcaciones.

6.6. SEGURO (cuando se suministren las embarcaciones)

Las embarcaciones, las velas y el equipamiento deberán ser asegurados por el Comité Organizador de forma que tengan cobertura completa durante la competición.

6.7. ADAPTACIÓN DE LAS EMBARCACIONES

A. Criterios de las adaptaciones

Se subraya que si una adaptación mejora la funcionalidad dentro de la embarcación, conforme se describe en el Reglamento y Procedimientos de Clasificación de la IFDS, se precisará la aprobación del Comité de Clasificación.

1. Las adaptaciones no deberán:

- a) Requerir la perforación de agujeros o la instalación permanente de una adaptación. Dicho cambio se realizará solamente con la autorización escrita del Delegado Técnico de la IFDS. (De aplicación a embarcaciones alquiladas/suministradas).
- b) Elevar al navegante más de 20 cms. por encima del nivel del asiento.
- c) Contar con una fuente de energía exterior.
- d) Ser juzgadas como inseguras.

B. Comité de adaptaciones

1. Para las competiciones regionales, mundiales y paralímpicas, se deberá constituir un Comité de Adaptaciones encargado de regular las adaptaciones.
2. Este Comité estará formado por el Clasificador Jefe, el Delegado Técnico de la IFDS, un miembro del Comité Organizador y el Presidente del Jurado.
3. Las decisiones del Comité de Adaptaciones serán firmes y sin posibilidad de recurso.

C. Recursos para la adaptación de las embarcaciones

Se recomienda que el Comité Organizador suministre recursos adecuados para la adaptación de las embarcaciones; es decir, tablonces de madera, espuma, etc.

**El programa del evento debería contemplar la inclusión del tiempo necesario para trasladar las adaptaciones en cada cambio de embarcaciones.*

6.8. USO DE LAS EMBARCACIONES

A. Estado de la embarcación (cuando se suministre)

1. No se deben realizar modificaciones en las embarcaciones, incluyendo las jarcias fijas, excepto en caso de roturas, con el objeto de evitar daños o riesgos para la tripulación.
2. Las tripulaciones no podrán emplear abrillantadores o papel abrasivo.
3. Se recomienda que el contraemaestre revise todas las embarcaciones al principio y al final de cada periodo de pruebas.

B. Daños en la embarcación

1. No podrán sustituirse las embarcaciones y las velas salvo que estén tan seriamente dañadas que ello pueda afectar a los resultados de la competición o constituir un riesgo para la seguridad.
2. La sustitución solamente podrá realizarse si el daño no es consecuencia de negligencia o pericia insuficiente en la navegación.
3. Se recomienda que exista un adecuado apoyo al mantenimiento de las embarcaciones dentro y fuera del agua.

PARTE 7 - REGATA

Deberá consultarse al Delegado Técnico acerca de todos los aspectos de la regata que puedan tener relación con la discapacidad.

7.1. PREVISIÓN METEOROLÓGICA

A. Informe

Se recomienda que se informe de las condiciones meteorológicas cada día antes de la regata.

B. Actualización

Se recomienda comprobar el estado de las condiciones meteorológicas constantemente con la agencia de previsión meteorológica durante todo el periodo de regatas, manteniéndose informado el Comité de Regatas de todos los posibles cambios o empeoramientos.

7.2. CONDICIONES DE NAVEGACIÓN

A. Fuerza del viento

Estos eventos no se disputarán normalmente en condiciones que superen Beaufort 5 (hasta Beaufort 6, 20-25 nudos o 8,80-11,00 metros/segundo). Sin embargo, esta pauta puede variar, previa consulta con el Delegado Técnico, en función de las condiciones generales del viento y el mar. Por ejemplo, tanto en tierra como en el mar, el mal estado del mar puede requerir una reducción del límite de viento.

B. Rizado

(Véanse las Directrices de las Instrucciones de Regata - Parte 13). En el caso de que no sea posible el rizado, debido bien a la discapacidad de las tripulaciones o a las características de las embarcaciones, podría ser necesaria una reducción del límite de viento.

7.3. LÍMITE DE TIEMPO EN EL AGUA

A. Duración de una regata

La pauta normal empleada para estos eventos es de un máximo de 1,5 horas para que la primera embarcación cruce la línea de llegada. A esto sigue un tiempo máximo para que la crucen el resto de las embarcaciones. Esto puede requerir un ajuste de la longitud del recorrido cuando más de una flota navega por el mismo recorrido.

B. Tiempo desde la salida del puerto hasta el regreso.

En el caso de que se disputen dos regatas consecutivas o de que exista una gran distancia desde el puerto, se recomienda que los navegantes no permanezcan en el agua (desde la salida del puerto hasta el regreso al mismo) más de cinco horas durante un periodo de navegación. Puede considerarse la posibilidad de disputar un periodo de navegación adicional más corto el mismo día.

7.4. NÚMERO DE REGATAS - SERIE DE CAMPEONATO.

En los eventos de la IFDS, cuatro regatas completadas constituyen una serie de campeonato. Posteriormente, si se disputan un mínimo de cinco regatas, se descartará el resultado de una de ellas. Asimismo, se considerará la posibilidad de descartar otra tras la Regata 8.

7.5. TIPOS DE RECORRIDOS UTILIZADOS

A. Los recorridos serán aquellos reconocidos por la ISAF.

B. En circunstancias excepcionales, y sólo con la aprobación del Delegado Técnico de la IFDS, podrán emplearse recorridos del club local.

PARTE 8 - PROGRAMA GENERAL

8.1. DÍA DE LLEGADA

A. Traslado al hotel

1. Siempre que sea posible, se recibirá en los aeropuertos, estaciones ferroviarias, etc, a los participantes, los miembros del Jurado Internacional, el Delegado Técnico, los Clasificadores Internacionales y otros invitados y se les prestará asistencia para el traslado hasta su alojamiento.
2. Se recomienda que los encargados de atender a los equipos comprueben que el alojamiento es adecuado, presten la asistencia necesaria en este sentido y proporcionen información acerca del lugar.

B. Registro y acreditación

1. Se recomienda que la Oficina de Regata abra y esté atendida al menos un día antes de la llegada.
2. Todos los participantes, incluyendo sus familiares y amigos, deberían registrar su llegada en la Oficina de Regata.
3. Por motivos de seguridad e identificación, es frecuente que toda persona que acceda a un club náutico o equivalente requiera una acreditación; se recomienda que se lleven las etiquetas de identificación durante todo el evento.
4. Las etiquetas de identificación deberían indicar el nombre, país y función (Competidor, Líder de equipo o Entrenador, Invitado, Prensa, Jurado, Clasificador, Comité de Regatas, Delegado Técnico, Voluntario, Asistente, etc.). Las etiquetas podrían llevar impreso en el dorso el nombre y número de teléfono de servicios de emergencia o de utilidad.

C. Adjudicación de embarcaciones (cuando se suministren)

Se recomienda que las embarcaciones se adjudiquen al azar durante las dos jornadas de prácticas, incluyendo la regata de prácticas.

D. Citas para la clasificación

1. Se recomienda que se comunique a todos los navegantes, incluyendo los reservas, la hora a la que deben presentarse para la clasificación. Estas sesiones deberían tener lugar durante el día de llegada y, si fuera necesario, durante la jornada de prácticas 1.
2. Se recomienda que el Comité de Clasificación comience con las clasificaciones tan pronto como sea posible durante el día de llegada.
3. Si continúan las clasificaciones durante la jornada de prácticas 1, no deberían entrar en conflicto con sesiones de orientación de importancia para todos.

E. Citas para las mediciones

1. Se recomienda que se comunique a todos los equipos la hora a la que deben tener las embarcaciones y velas preparadas para las mediciones.
2. Se recomienda que los medidores expongan dicho horario en un lugar adecuado, junto con cualquier información relevante necesaria para ayudar a los equipos en el proceso.

D. Paquete de bienvenida

1. Se recomienda que las tripulaciones/equipos, participantes individuales y personal responsable del evento reciban un paquete de información en el que figure el programa del evento, incluyendo actos sociales (localización de las salas de reunión, normas del club náutico o equivalente que puedan afectar a los visitantes, mapas de la localidad, información turística, restaurantes, plano del lugar de celebración de la competición, uso de teléfonos y dependencias, electricidad, etc.) y quizá un regalo (una camiseta, etc.)
2. Cada paquete de bienvenida debería también incluir:
 - a) números de contacto en caso de emergencia durante las 24 horas;
 - b) un recibo escrito de la tasa de inscripción;
 - c) el número de participantes y direcciones de contacto de los países.

E. Instrucciones de regata

Durante el registro, deberá facilitarse la distribución de copias de las instrucciones de regata.

F. Primeras reuniones

Se recomienda que se programen las primeras reuniones de los siguientes componentes durante el día de llegada (antes si fuera posible):

1. Delegado Técnico y Comité Organizador.
2. Delegado Técnico y Comité de Regatas.
3. Jurado Internacional y Director Principal de la Competición.
4. Líderes de los equipos/Entrenadores - asuntos domésticos.
5. Reunión de Patrones/Entrenadores - asuntos de navegación.
6. Comité de Clasificación Internacional.

F. Reunión de los líderes de equipo/entrenadores

Se recomienda que esta reunión se centre en aspectos de logística doméstica como:

1. Transporte.
2. Alojamiento.
3. Actos sociales.
4. Comidas.
5. Instalaciones dedicadas a la restauración/bares.
6. Salud y seguridad.

G. Reunión de los patronos

Se recomienda que el Comité Organizador:

1. Dé la bienvenida a los competidores.
2. Ofrezca un discurso de apertura en nombre del comité y grupo anfitrión.
3. Presente:
 - a) A los Directores de la regata.
 - b) Al Presidente y miembros del Jurado.
 - c) Al Presidente y miembros del Comité de Clasificación.
 - d) Al Delegado Técnico de la IFDS.
 - e) A los principales organizadores.
 - f) A los invitados/dignatarios especiales.

H. Proporcione información y/o advertencias acerca de rocas, peligros, mareas, redes de pesca, etc., que pudieran dificultar o suponer un peligro para la navegación de prácticas antes de las jornadas de la regata o en la zona de la misma.

8.2. JORNADAS DE PRÁCTICAS

A. Reunión para informar acerca de las embarcaciones (necesaria sólo si se introduce una nueva clase)

Se recomienda programar una presentación para analizar las características, rendimiento y puesta a punto de las embarcaciones, con participación de alguien que conozca bien al fabricante o fabricantes de la embarcación y las velas.

B. Disponibilidad de embarcaciones (cuando se suministren)

1. Se recomienda que las embarcaciones estén disponibles para que los participantes puedan familiarizarse y adaptarse a las mismas, situándose éstas, si es posible, en paralelo a los muelles/embarcaderos para facilitar el acceso.
2. Se recomienda que se cuente con personal entendido que pueda ofrecer asesoramiento práctico.

C. Seguridad y rescate

Se recomienda publicar el horario de prácticas en el agua, debiendo existir cobertura plena para el rescate durante dicho horario.

D. Regata de prácticas

1. Se recomienda que todo el personal que participaría en las regatas oficiales esté en su sitio antes del comienzo de la regata de prácticas.
2. Se recomienda que todos los sistemas estén en funcionamiento, incluyendo la previsión meteorológica, marcas, notificaciones, reclamaciones, etc.
3. Se recomienda que tras la regata de prácticas se presente información acerca de la misma, sorteándose, cuando sea posible, las embarcaciones para la regata 1.

PARTE 9 - ACTIVIDADES DIARIAS

9.1. ASPECTOS QUE REQUIEREN PLANIFICACIÓN

Se recomienda planificar las actividades diarias para dar cabida a los siguientes aspectos:

- A. Habilitación de adicional a los discapacitados para que realicen muchas actividades relacionadas con el evento.
- B. Habilitación de tiempo para que se realicen las adaptaciones tras cada cambio de embarcación (cuando se suministren).
- C. Previsión de las necesidades de los navegantes, especialmente las mujeres, con el objeto de asignar tiempo para que pueden volver a tierra para usar los lavabos.
- D. Mantenimiento de la puntualidad y la regularidad en la medida que así lo permitan las condiciones de navegación.
- E. Planificación y fijación del lugar en que se celebrarán las reuniones de la IFDS.
 - Véanse las notas sobre “Duración de las regatas”, en la Parte 7.

9.2. REUNIÓN DE LOS PATRONES/LÍDERES DE LOS EQUIPOS

Se recomienda programar una reunión al principio de cada jornada de regatas, celebrándose la misma en el horario y lugar publicado. En dicha reunión se tratarán los siguientes aspectos:

- A. Información/previsión meteorológica.
- B. Recorridos propuestos.
- C. Peligros específicos para la navegación.
- D. Asuntos relativos a la regata de la jornada anterior.

9.3. COMIDAS PREPARADAS PARA LLEVAR

- A. Se recomienda el suministro de comidas cada día, durante el día y de forma gratuita, a todos los participantes y voluntarios. El coste debería cubrirse con la tasa de inscripción de los equipos; también podría suministrarse la comida de familiares y amigos, previo pago.
- B. Se recomienda que las comidas estén preparadas con tiempo suficiente al principio de la jornada para que puedan consumirse en el agua, y que se suministren en paquetes resistentes al agua.
- C. Se recomienda diseñar y anunciar un sistema de distribución que incluya aspectos como las entradas, firmas, recogida por el líder del equipo, etc.
- D. Podrían ser necesarios además sistemas de almacenamiento en frío.
- E. Debería suministrarse agua adicional a todo el personal situado en el agua, incluyendo participantes, voluntarios y personal responsable.

9.4. INFORMES ORALES

En general, no se considera necesaria la presentación de informes orales, siendo recomendable evitar dicha ampliación de la jornada de regatas. Las cuestiones que surjan durante la regata diaria deberían abordarse a través del tablón de anuncios oficial o durante la reunión del día siguiente de los patronos/líderes de los equipos.

PARTE 10 - HOSPITALIDAD

10.1. ALOJAMIENTO

A. Localización

Se recomienda que el lugar elegido cuente con alojamiento suficiente a una distancia razonable (hasta 50 kilómetros).

B. Tipo

1. Pueden considerarse aconsejables hoteles, albergues y camping de hasta 60 dólares por noche y persona con derecho a desayuno.
2. Se recomienda inspeccionar todos los alojamientos para garantizar el acceso a los mismos de personas discapacitadas.

C. Reservas

1. Puede ser necesario realizar reservas provisionales antes de recibirse las inscripciones detalladas. Se recomienda negociar los precios con antelación.
2. Se recomienda preparar una lista de alojamientos y una estrategia para la reserva y el pago (que sean los participantes quienes hacen la reserva directamente y paguen al partir o se encargue de las reservas el Comité Organizador, etc.).

D. Información

Es necesario que los participantes estén bien informados acerca del tipo y conveniencia del alojamiento, así como de los servicios incluidos en el coste.

Se recomienda informar a los participantes acerca de cualquier artículo que “deban traer”.

E. Equipamiento suplementario

Se recomienda prever el suministro o fuente de suministro de sillas de ruedas estrechas u otros artículos necesarios para el cuarto de baño.

10.2. TRANSPORTE

A. Lugar de celebración de las pruebas/alojamiento

Siempre que sea posible, se ofrecerá transporte accesible para sillas de ruedas a todos los participantes oficiales desde y hasta el aeropuerto y entre el alojamiento y el lugar de celebración de las pruebas. Para ello, pueden emplearse vehículos privados, minibuses, camionetas o autobuses especialmente adaptados.

B. Director de transportes

A Se recomienda que un director de transportes se encargue de:

1. Desarrollar un horario de llegadas y salidas.
2. Desarrollar y exponer un horario diario de traslados entre el alojamiento y el lugar de celebración de las pruebas.
3. Localizar conductores voluntarios y comprobar su cualificación.
4. Alquilar vehículos.
5. Revisar las pólizas de seguros de lo anteriormente descrito.
6. Analizar la posibilidad de ofrecer transporte suplementario para actos sociales.

10.3. INVITADOS

Se recomienda que el Comité Organizador considere la posibilidad de invitar representantes de los siguientes estamentos durante el evento o a cenas formales (corriendo los gastos de desplazamiento y alojamiento de cuenta de éstos):

- Ejecutiva de la ISAF.
- Ejecutiva del Comité Paralímpico Internacional.
- Comité de Navegación de Discapacitados de la ISAF.
- Presidente de la Autoridad Nacional de Vela.
- Presidente de la Autoridad Nacional de Deportistas Discapacitados .
- Presidente del Comité Paralímpico Nacional.
- Dignatarios locales.

10.4. CEREMONIAS DE APERTURA Y CLAUSURA Y ACTOS SOCIALES

Se recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos:

1. Existencia de asientos para todos (sillas, no bancos).
2. Sistema de megafonía.
3. Discursos: **Deben reducirse al mínimo necesario** para dar la bienvenida a los invitados y reconocer y agradecer la colaboración del personal responsable, patrocinadores, voluntarios y club anfitrión
4. Responsable de la apertura del evento.
5. Banderas nacionales presentadas o desplegadas en la ceremonia de apertura, bien por representantes o por el conjunto del equipo, acompañadas de sus himnos nacionales (nota: compruébese la disponibilidad de banderas e himnos o que cada equipo aportará los suyos).
6. Disposición de los preparativos necesarios para prestar asistencia a aquellos que lo necesiten durante el desfile inaugural.
7. En la clausura, despliegue de la bandera de las primeras tripulaciones e interpretación del himno nacional del país ganador.
8. Responsable de entregar los premios en la clausura
9. Además de las tres primeras tripulaciones, ¿deberían recibir medallas/premios otras tripulaciones? En caso afirmativo, ¿cuántas?
10. ¿Deberían todos los competidores recibir un recuerdo? En caso afirmativo, ¿cómo han de distribuirse?
11. Realización de preparativos y tiempo dedicado al intercambio de gallardetes con el club anfitrión.
12. Regalos simbólicos para los patrocinadores y personal responsable clave.

10.5. ACTOS SOCIALES

1. El comité social preverá habitualmente al menos dos actos sociales: una cena de apertura y una cena de clausura. Se recomienda incluir el coste en la tasa de inscripción de los participantes, con una tarifa adicional para familiares y amigos.
2. Se recomienda tener cuidado al planificar otros actos sociales. Éstos deberían ser informales y opcionales, de manera que los competidores no sufran la presión de tener que asistir a los mismos.
3. Se recomienda poner a disposición de los participantes las instalaciones necesarias para la celebración, por la tarde, de reuniones improvisadas para comer, beber y divertirse.
4. Es necesario tomar las medidas necesarias para proporcionar comida a aquellos que deseen asistir a reuniones adicionales como el foro de navegantes y la Junta General de la IFDS.

PARTE 11 - PERSONAL RESPONSABLE DEL EVENTO

11.1. DELGADO TÉCNICO DE LA IFDS

A. Función

El Delegado Técnico de la IFDS:

1. es nombrado por la IFDS;
2. debe asesorar al Jurado Internacional y al Comité de Regatas sobre todos los aspectos organizativos y de la regata que tengan relación con la discapacidad;
3. es un garante de la IFDS de que la competición se celebra de conformidad con el Reglamento de la IFDS y otras normativas aplicables;
4. es asesor y asistente del Comité Organizador;
5. es requerido para todos los eventos oficiales de la IFDS - Campeonatos Regionales y Mundiales y Juegos Paralímpicos.

** Solamente se puede designar un Delegado Técnico para cada evento.*

B. Obligaciones

El Delegado Técnico deberá actuar siempre de conformidad con el Reglamento de la IFDS y otras normativas aplicables.

C. Designación

1. Un Delegado Técnico que represente a la IFDS a escala internacional deberá ser nombrado por el Comité Ejecutivo de la IFDS.

2. Una persona recomendada por una Asociación Nacional Reconocida (RNA) para el cargo de Delegado Técnico Internacional de la IFDS deberá:

a. ser un navegante experimentado, preferentemente un buen regatista;

b. conocer el reglamento y recomendaciones de la IFDS que afectan a los eventos oficiales de IFDS/ISAF/IPC;

c. tener un buen conocimiento del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF;

d. tener experiencia considerable de anteriores eventos internacionales de la IFDS y haber servido como director de regata o miembro de un Comité Organizador de un evento anterior;

e. estar concienciado en materia de discapacidades.

D. Procedimientos para la designación

1. Todas las Autoridades Nacionales Reconocidas (RNA) pueden recomendar a personas para el cargo de Delegado Técnico.

2. Estas recomendaciones son posteriormente examinadas por el Comité Ejecutivo de la IFDS.

3. La IFDS designa al Delegado Técnico para cada evento con una antelación de al menos un año.

E. Gastos

Se recomienda que el Comité Organizador se encargue de los costes de desplazamiento, comida y alojamiento, así como de los gastos adicionales relacionados con las obligaciones del Delegado Técnico (facturas de teléfono y fax, correo, impresión, etc.).

F. Antes del evento

El Delegado Técnico:

1. deberá encargarse de la inspección del emplazamiento para garantizar que las instalaciones y equipamiento de la competición se ajustan al Reglamento de la IFDS, el Reglamento del Comité Paralímpico Internacional y el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF vigentes;

2. debería informar de las conclusiones y recomendaciones al Comité Ejecutivo de la IFDS. Este informe debería prepararse tan pronto como sea posible antes del evento, preferentemente con una antelación de al menos dos años, y podrá o no ser presentado por la misma persona que sea designada cuando el evento sea aceptado por el Comité Ejecutivo;

3. deberá comprobar todos los preparativos e Instrucciones de Regata con considerable antelación, preferentemente al menos dos meses antes del evento;

4. debería actuar como garante de que se han respetado plenamente las necesidades técnicas de navegación y normativas de los grupos discapacitados;

5. deberá asesorar y apoyar al Comité Organizador en los momentos adecuados durante los preparativos del evento.

G. Lista de comprobaciones del Delegado Técnico / Comité Organizador

Para facilitar la coordinación entre ambas partes, el Comité Organizador deberá proporcionar al Delegado Técnico, con una antelación de al menos doce meses, la información siguiente:

1. Embarcaciones: informe detallado.

2. Lugar de celebración de la competición: acceso, salas, muelles, amarres.

3. Condiciones de navegación: tamaño de la zona de navegación, condiciones meteorológicas, islas, peligros, etc.

4. Plan médico, de seguridad y rescates.

5. Anuncio e instrucciones de regata.

6. Personal responsable: Comité de Regatas, Jurado Internacional, Clasificadores Internacionales.

7. Presupuesto del evento.

8. Compromisos de patrocinio.

9. Voluntarios.

10. Programa del evento.

11. Logística: alojamiento, transporte, restauración, etc.

H. Durante el evento

El Delegado Técnico:

1. deberá asistir a las reuniones y sesiones de orientación de los patrones antes y durante la competición;

2. deberá estar presente en todas las sesiones de orientación;

3. deberá asesorar y prestar asistencia al Comité Organizador;

4. deberá, junto con el Comité Organizador, que deberá prestar la asistencia necesaria, encargarse de garantizar que todas las disposiciones técnicas se ajustan al Reglamento de la IFDS;

5. deberá asesorar al Jurado Internacional y al Comité de Regatas sobre todas las cuestiones relativas a la discapacidad;

6. deberá asesorar a los Clasificadores Internacionales sobre todos los asuntos relativos a este tipo de eventos;
7. deberá estar presente en todos los sorteos para la adjudicación de embarcaciones (en su caso);
8. deberá aprobar el programa de la competición.

I. Después del evento

Se recomienda que el delegado técnico presente un informe final a la IFDS en el plazo de quince días desde la finalización de la competición.

11.2. JURADO INTERNACIONAL

A. Designación

1. Se designará un Jurado Internacional para los campeonatos regionales, mundiales y paralímpicos. Véase el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, Apéndice Q.
2. El Comité Organizador cooperará con su Autoridad Nacional en la ratificación del Jurado Internacional.

B. Localización de los jueces

Los nombres y direcciones de los Jueces Internacionales figuran en el Anuario de la ISAF. La IFDS mantendrá una lista de Jueces Internacionales que han sido miembros de un Jurado Internacional en anteriores eventos de vela para discapacitados.

C. Experiencia

Se recomienda que al menos un miembro del Jurado tenga experiencia en un evento anterior de la IFDS.

D. Secretario del Jurado

Se recomienda designar a una persona para que recoja reclamaciones de la oficina de regata, localizar tanto a quienes las han presentado como a aquellos contra quienes van dirigidas y encargarse de los trámites correspondientes.

E. Gastos

El Comité Organizador debería satisfacer los gastos razonables de desplazamiento, alimentación y alojamiento.

11.3. DIRECTOR PRINCIPAL DE LA REGATA

El Comité Organizador deberá designar al Director Principal de la Regata tras consultar a la Autoridad Nacional.

11.4. COMITÉ DE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A. Designación

La IFDS deberá designar un Comité de Clasificación Internacional para todos los Campeonatos del Mundo y Juegos Paralímpicos.

B. Composición

El Comité de Clasificación Internacional deberá constar de dos equipos, cada uno compuesto por un Clasificador Internacional y un clasificador nacional, como mínimo. Para más detalles, véase el Manual de Procedimientos y Clasificación de la ISAF.

C. Gastos

El Comité Organizador debería satisfacer los gastos razonables de desplazamiento, alimentación y alojamiento.

D. Clasificadores adicionales

El país anfitrión podrá identificar uno o dos profesionales médicos que presten asistencia en la clasificación con el fin de habilitarlos como clasificadores de pleno derecho.

11.5. MEDIDOR

A. Designación

La IFDS deberá designar un mínimo de un medidor por cada clase para todos los eventos mundiales y paralímpicos.

B. Gastos

El Comité Organizador debería satisfacer los gastos razonables de desplazamiento, alimentación y alojamiento.

11.6. EMBARCACIONES DE APOYO

Deberá disponerse de un número suficiente de embarcaciones adecuadas para garantizar que el Delegado Técnico, el Jurado Internacional, el Medidor y los Clasificadores Internacionales están en el agua para supervisar la actividad en todo momento durante la navegación en prácticas y en las regatas.

PARTE 12 - ACTIVIDADES DESPUÉS DEL EVENTO

Se recomienda que se lleven a cabo una serie de tareas importantes una vez que hayan partido los participantes. Se recomienda que la gestión de estas tareas sea incluida en la planificación del evento.

12.1. EMBARCACIONES Y VELAS

Se recomienda la identificación de una o varias personas encargadas de:

1. revisar y realizar reparaciones de poca importancia o proceder a sustituir partes del equipamiento;
2. organizar reparaciones de importancia;
3. transportar las embarcaciones de vuelta a sus propietarios/fletadores;
4. distribuir las velas.

12.2. DESPEJE DEL EMPLAZAMIENTO

1. Se recomienda mantener una lista de comprobación de todos los elementos tomado en préstamo o alquilados, junto con el nombre de la persona o personas responsables de revisar y devolver toldos, rampas, lavabos portátiles, banderas, ordenadores, muebles, vehículos, etc.
2. Se recomienda tomar decisiones respecto a la forma de distribución de los excedentes.

12.3. FINANZAS

1. Se recomienda identificar un auditor con anterioridad al evento, permitiendo que el tesorero se coordine con el mismo y gestione las cuentas de común acuerdo con él.
2. Se recomienda que todas las cuentas se completen y remitan para su inspección tan pronto como sea posible después del evento.
3. Muchos patrocinadores y organizaciones concesoras de subvenciones exigen cuentas auditadas.

12.4. INFORMES

Se recomienda identificar a las personas siguientes:

1. Colaboradores (directores de tarea) en la preparación de un informe final.
2. Encargado de fijar plazos, coordinar, corregir y distribuir el ejemplar definitivo.
3. Receptores del informe definitivo.

12.5. CARTAS DE AGRADECIMIENTO

1. Se recomienda mantener una lista de comprobaciones actualizada en la que consten las personas que deben recibir agradecimientos escritos.
1. 2. Es posible que se haya expresado el agradecimiento a los patrocinadores previamente; otros quizá requieran informes, fotografías, noticias e información sobre cómo se ha mostrado su producto.
2. 3. Se debería agradecer al personal responsable, clubes anfitriones y voluntarios del evento su tiempo, energía y entusiasmo. Se recomienda que el Comité Organizador decida quién redactará y firmará las cartas y fije un plazo para su envío por correo. Esta tarea puede ser desempeñada por el Presidente del Comité Organizador o dividida entre varios directores de tarea.

12.6. RECLAMACIONES DE SEGUROS

En el caso un incidente requiera la presentación de un parte al seguro, se recomienda identificar a alguien que recoja pruebas, cumplimente la reclamación y realice un seguimiento de la misma.

12.7. PAQUETE POSTERIOR AL EVENTO

1. Se recomienda considerar la posibilidad de preparar un paquete posterior al evento para su envío por correo a un representante de cada equipo, a los voluntarios y al personal responsable. Útil para informes posteriores, puede incluir:
 - a) Resultados definitivos de las pruebas.
 - b) Copias de una selección de publicaciones de prensa, información sobre la disponibilidad de vídeo o fotografías del evento, etc.
 - c) Actas de la junta general de la IFDS.
2. Se recomienda identificar a la persona encargada de recoger y enviar este material.

APÉNDICE A - DEFINICIONES Y EXPLICACIONES

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es designado por la Junta General y se encarga de formular políticas. El Presidente y el Vicepresidente electos, el Presidente de los subcomités y el Presidente de la Asociación Nacional Reconocida (RNA) forman el Consejo Ejecutivo.

JUNTA GENERAL

La junta anual de todas las Asociaciones Nacionales Autorizadas (RNA). El Comité Ejecutivo informa a todas las Asociaciones Nacionales Autorizadas acerca de la política, finanzas y eventos futuros.

IFDS

Fundación Internacional para la Navegación de los Discapacitados

ISAF

Federación Internacional de Vela (Antiguamente IYRU)

ISAF RRS

Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF

NA

Autoridad Nacional (aquellas organizaciones que representan al país dentro de la ISAF)

ANUNCIO DE REGATA

La invitación formal a un evento

CO

Comité Organizador

RNA

Asociación Nacional Reconocida. Los miembros de la IFDS se denominan RNA.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Conjunto de instrucciones de regata diseñadas específicamente para un evento. Estas instrucciones son publicadas por el Comité de Regatas para cada evento.

TD

Delegado Técnico de la ISAF

VIP

Persona con discapacidad visual

APÉNDICE B - MODIFICACIONES EN LAS NORMAS DE LA CLASE SONAR - 12/99

Las siguientes modificaciones aprobadas por la IFDS en las Normas Internacionales de la Clase Sonar son de aplicación solamente a eventos de navegación para discapacitados de la IFDS y/o la Autoridad Nacional. Están permitidas sólo con la condición de que toda modificación en la embarcación o sus jarcias se realice de forma que puedan convertirse fácilmente para ajustarse a las Normas Internacionales de la Clase Sonar.

B.1 Tripulación

1. La tripulación estará compuesta por tres navegantes clasificados por la IFDS con un máximo de doce puntos.
2. No se permitirá la presencia de más de dos tripulantes en la cubierta lateral oblicua.
3. Los miembros de la tripulación deberán permanecer en la zona del puente de mando excepto cuando tengan que trasladarse temporalmente para apartar un cabo o en caso de emergencia.
4. Solamente se permitirá un cambio en la tripulación durante un evento; dicho cambio podrá producirse solamente con el consentimiento escrito del Comité de Regatas y el Delegado Técnico de la IFDS.
5. Dicho cambio deberá ajustarse al Sistema y Procedimiento de Clasificación de la IFDS

B.2 Sonar

1. Solamente deberán ser medidas una vela mayor y dos foques. Esto modifica la Norma B 12.03 de la Clase Sonar.
2. La Norma B 4.01 de la Clase Sonar queda eliminada para los eventos de la IFDS.
3. El pesaje de la embarcación se realizará de conformidad con la Norma S 4.03 de la Clase Sonar, con dos excepciones:
 - Un arbotante completo de 310 cm. de longitud sustituirá al spinnaker.
 - Se incluirán ayudas adaptables en el peso base.
4. En el caso de las embarcaciones alquiladas, no están permitidos los agujeros o monturas permanentes.
5. Como en la Norma S 11.00 modificada por la Norma S 13.00 de la Clase Sonar, se permite el empleo de una brújula electrónica, pero solamente podrán emplearse las funciones de brújula y temporizador; cualquier otra función deberá ser borrada.
6. Modificando la Norma S 10.04.02 de la Clase Sonar, la escota mayor podrá constar de hasta seis partes y dos extremos o cuatro partes y una puesta a punto de 3:1. Esto también modifica la Norma 10.01.04 de la Clase Sonar.
7. Modificando la Norma S 10.04.03 de la Clase Sonar, cada cabo de control, tanto a babor como a estribor, podrán contar con dos extremos y bridas múltiples en cada lado. Las jarcias pueden ser de hasta 4:1.
8. Modificando la Norma S 10.01.02 de la Clase Sonar, se permite un ajuste de hasta 8:1 en la estoca del foque y el sistema de poleas.

B.3. Arbotante

Cada equipo aportará su propio arbotante, con una longitud máxima de 310 cm., incluyendo accesorios. La construcción y jarcias no están sujetas a restricciones.

B.4. Ayudas adaptables

1. Solamente las ayudas adaptables aprobadas por la IFDS estarán permitidas y serán selladas por el Delegado Técnico, el Medidor o cualquier oficial delegado para ello por la IFDS.
2. En virtud de las Normas para la Gestión de Competiciones de la IFDS (I.4.b), las adaptaciones no elevarán al navegante más de 20 cm. por encima del nivel del asiento.

B.5. Seguridad

1. Cada competidor llevará un dispositivo personal de ayuda a la flotación o chaleco salvavidas cuando esté navegando hasta y desde el recorrido de la regata y durante ésta. Dichos dispositivos podrán retirarse brevemente para retirar, añadir o ajustar la ropa por motivos de seguridad o comodidad.
2. No se aceptará el uso de trajes de neopreno y trajes secos como dispositivo personal de ayuda a la flotación.
3. Solamente se exigirá que los dispositivos personales de flotación o chalecos salvavidas se ajusten a las normas nacionales de los competidores.

Apéndice primero

REQUISITOS DE LOS CLASIFICADORES EN EVENTOS PARALÍMPICOS E INTERNACIONALES IMPORTANTES

ESPACIO Y EQUIPAMIENTO

1. Una sala de examen por cada dos clasificadores, para cada día de clasificación y/o seminario de clasificación. Se recomienda que esté disponible también una sala de examen durante toda la regata por si se produce una reclamación respecto a la clasificación.
2. Un banco de examen (no demasiado alto por cuanto que tienen que subirse al mismo los navegantes discapacitados) en cada sala de examen, más dos sillas.
3. Una oficina privada, o espacio de oficina adecuadamente compartido, con acceso a ordenador durante toda la regata.
4. Un abastecimiento adecuado de los impresos pertinentes.
5. Acceso a fotocopidora durante toda la regata.

PRUEBAS EN EL MUELLE (Sonar y otras embarcaciones con tripulantes, en su caso)

1. Las pruebas propuestas en el muelle requieren que se encuentre disponible una Sonar para realizar las mismas. Debería avisarse a los equipos que precisen la clasificación de alguno de sus miembros que tengan disponible su Sonar con antelación con todas las adaptaciones (por ejemplo, tablas corredizas) colocadas.
2. La Sonar que se va a emplear deberá ser preparada por el equipo en cuestión, que habrá de retirar el foque y la vela mayor o atar ésta fuertemente a la botavara para que pueda deslizarse libremente el bloque de la escota mayor. Se recomienda que la driza principal alce la botavara hasta aproximadamente su altura por encima de la cubierta cuando está izada la vela mayor.
3. El suministro del equipo de pruebas será responsabilidad de los clasificadores, aunque se recomienda que los costes de dicho equipo sean satisfechos por los organizadores.
4. Se recomienda que el voluntario asignado al equipo al que se está clasificando esté disponible para las pruebas realizadas en el muelle.

EQUIPO DE VÍDEO

Se ha comprobado la creciente utilidad de realizar grabaciones de vídeo, particularmente durante las pruebas en el muelle y durante la observación en el agua. Se recomienda que cada uno de los dos clasificadores disponga de una cámara de vídeo normal y cinta suficiente durante toda la regata. Es prudente que la cámara disponga de una cubierta que impida las salpicaduras durante la observación en el agua, pero esto no es necesario para las pruebas en el muelle.

PLANIFICACIÓN

Sería útil para la planificación de la clasificación que, 3 meses antes del evento, cada equipo, Clasificador Nacional, entrenador/director pudiera suministrar a los organizadores una lista de los navegantes que podrían competir y requerir una clasificación final. Esto no sería de aplicación a los Juegos Paralímpicos, donde se adoptan disposiciones especiales.

EMBARCACIONES

Se necesitará una embarcación rápida poco llamativa para cada par de clasificadores durante las pruebas. Dichas embarcaciones deberían estar claramente identificadas. Cuando se realicen seminarios de clasificación, se necesitarán embarcaciones adicionales.

TRANSPORTE

Durante el evento, se recomienda proporcionar a los clasificadores transporte especial, puesto que pueden necesitar trasladarse en momentos diferentes a los competidores y otro personal responsable. Se recomienda que todos los costes del transporte, incluyendo el traslado hasta y desde el lugar de celebración de las pruebas, corran de cuenta de los organizadores.

ALOJAMIENTO

1. En condiciones ideales, todo el personal responsable, incluidos los clasificadores, debería alojarse en el mismo lugar.
2. Se recomienda que todos los gastos de alojamiento corran de cuenta de los organizadores.

GASTOS DIVERSOS

Se recomienda que los organizadores se encarguen de cualquier gasto razonable incurrido por el personal responsable (Clasificadores, Jurado, Medidores y el Delegado Técnico).

PROBLEMAS MÉDICOS DURANTE EL EVENTO

La mayoría de los clasificadores no están autorizados para ejercer la medicina en el país, provincia o estado del evento. Por motivos de responsabilidad legal, es esencial que se localice/nombre un Médico Titular localizado en la ciudad del evento que cuente con las autorizaciones necesarias y se encargue de la atención médica diaria de los competidores, personal responsable y otros participantes en el evento. La existencia de dicho Médico Titular, así como el acceso al mismo, deberá comunicarse a todos los participantes. Esto NO es responsabilidad del comité médico.

Apéndice segundo

REQUISITOS DE LOS MEDIDORES EN EVENTOS PARALÍMPICOS E INTERNACIONALES IMPORTANTES

SONAR Y 2.4

PESAJE

Cuando se empleen Sonar y 2.4 en el mismo evento, es deseable disponer de dos grúas, una con una capacidad mínima de 1,5 toneladas (1525 kilos) y la otra, con una capacidad mínima de 0,5 toneladas (508 kilos). Es posible que haya que retirar y pesar el plomo de las 2.4, operación que requerirá ayuda, y podrían ser de utilidad tres carretillas con capacidad de transportar 400 libras (200 kilos) cada una.

FLOTACIÓN (SOLAMENTE 2.4)

La flotabilidad se revisará en todos los eventos importantes. Se necesitará para ello una bomba con una capacidad mínima de 1000 litros por minuto y un pesa sólida (de plomo o hierro) de 35 kilos (77,16 libras). En el supuesto de que se inundara una 2.4, se necesitaría una bomba adicional que puede llevarse en una embarcación de rescate y activarse con su batería.

MEDICIÓN DE VELAS Y PALOS

Se recomienda habilitar una zona cubierta para medir las velas. Si fuera posible, debería disponer de mesas de 30 pies (10 metros) de longitud y 12 pies (4 metros) de anchura para las Sonar, y 5 metros (16,5 pies) por 2 metros (8 pies) para las 2.4. Alternativamente, se precisarán suelos limpios de dichas dimensiones. Se recomienda asimismo que exista una zona limpia de 36 pies (11 metros) de longitud y, al menos, 3 pies (1 metro) de anchura, para permitir la medición de los palos.

(Todas las medidas expresadas entre paréntesis son aproximadas).

ADDENDA

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA IFDS SOBRE EVENTOS PLENA Y PARCIALMENTE APROBADOS

17 DE DICIEMBRE DE 2000

El objeto de la presente declaración es ofrecer a los organizadores flexibilidad en la planificación de competiciones de vela para discapacitados y aclarar a los competidores las normas y expectativas bajo las que se realiza cada evento.

Para que un evento pueda ser identificado por la IFDS como plenamente aprobado, tendrá que contar con los siguientes elementos: Un delegado técnico designado, un jurado internacional completo, un comité de adaptaciones y medidores de clase. Deberá desarrollarse bajo el reglamento de la ISAF/IFDS. Entre dichos eventos se incluyen, entre otros, los Campeonatos del Mundo oficiales y los Juegos Paralímpicos. También pueden incluirse los Campeonatos Continentales, si se utilizan como competiciones para la eliminación o selección con vistas a los Juegos Paralímpicos o los Campeonatos del Mundo. No obstante, la posibilidad de optar por la aprobación plena para eventos de carácter eliminatorio corresponde al comité organizador de los mismos.

En el caso de eventos de naturaleza local, nacional o regional, los organizadores pueden optar por una aprobación parcial. Se recomienda que, en este supuesto, el Anuncio de Regata indique que se trata de un evento parcialmente aprobado y las condiciones para una aprobación plena que no cumplen los organizadores, como el número limitado o ausencia de jueces internacionales, clasificadores, etc. Asimismo, es esencial que los competidores indiquen por escrito en el impreso de suscripción que conocen esta limitación y que aceptan acatar cualquiera de las decisiones tomadas en dicho evento. (Declaración recomendada para el impreso de suscripción: Entiendo que este evento no satisface los requisitos necesarios para contar con la aprobación plena de la IFDS y acepto acatar las decisiones tomadas en el mismo).

Todos los eventos total o parcialmente aprobados deberían contar con el visto bueno del Comité Ejecutivo de la IFDS con una antelación de al menos seis meses. En el caso de los Campeonatos del Mundo, el anuncio debería realizarse con anterioridad al 1 de agosto del año previo al evento. Siempre que sea posible, se aportarán los datos siguientes al solicitar la aprobación:

- 1) Lugar de celebración.
- 2) Fechas.
- 3) Título del evento.
- 4) Clases utilizadas en la navegación.
- 5) Jurado.
- 6) Clasificadores.
- 7) Medidores.
- 8) Presidente del evento o contacto.
- 9) Director de la Competición.
- 10) Delegado Técnico.